



Quito, 22 de abril del 2014

Sres:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De mis consideraciones:

Alba Maria Cabezas Cabezas en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía AMERICANWIDE S.A., autorizo a la Señora Viviana Geoconda Dueñas Reina con cédula N° 171194501-2 para que realice los trámites pertinentes para la obtención de clave de acceso para la Actualización de Datos de mi representada ante su Entidad.

Por la favorable atención a la presente mis agradecimientos.

Atentamente



Alba Maria Cabezas Cabezas  
GERENTE GENERAL  
AMERICANWIDE S.A.

30 ABR. 2014



**HOJA EN  
BLANCO**

# NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

DILIGENCIA N.- 2014-17-01-64-D-0550

A.Q.

...TARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VENTICINCO de ABRIL del año dos mil catorce, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Público Sexagésimo Cuarto del cantón Quito; y, de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimiento Civil, comparece la señora **ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS** en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía "**AMERICANWIDE S.A.**", conforme lo indica la RAZON DE INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO con número de tramite 35231, documento que se agrega como ~~habilitante~~ a la presente escritura, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 1714763313; por sus propios

30 ABR. 2014  
OPERADOR  
QUITO

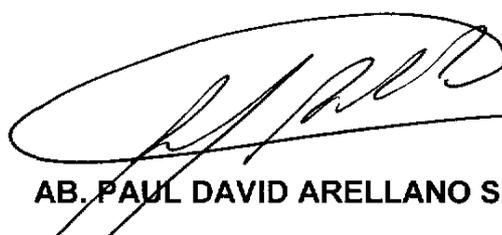
derechos, ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad, con el objeto, de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la CARTA DE AUTORIZACION, que antecede. Al efecto, juramentada que fue en legal y debida forma e instruida por mí, sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud; y, advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio; con juramento declara, que las firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede y que es ilegible, es la suya propia y la que utiliza en todos los actos públicos y privados. Con lo que termina esta diligencia, firmando la compareciente en unidad de acto junto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.



Sra. ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS

“AMERICANWIDE S.A.”

C.C 171476331-3



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**Notaría 64**  
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI